

DECRETO EXENTO Nº 1470 2024
09 AGO. 2024
RECOLETA,

PROMULGA ACUERDO Nº 160, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2024 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL COMODATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL CLUB DEPORTIVO RUBÉN DARIO, SOBRE EL INMUEBLE MUNICIPAL DE AVENIDA DORSAL Nº 798.

VISTOS:

1. El Memorándum Nº 384 de fecha 02 de julio de 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la extensión Comodato del Club Deportivo Rubén Darío.
2. El Memorándum Nº 145 de fecha 04 de julio de 2024 de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que acompaña texto de modificación de comodato para que se solicite aprobación por el Concejo Municipal.
3. El Memorándum Nº 407 de fecha 18 de julio de 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita punto en tabla ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación de Contrato de Comodato de la Organización Club Deportivo Rubén Darío.
4. El Acuerdo Nº 160 de fecha 30 de julio de 2024 del Concejo Municipal, el cual indica Aprobar la Modificación del Comodato suscrito con fecha 25 de enero de 2023, entre la Municipalidad de Recoleta y el Club Deportivo Rubén Darío, sobre el Inmueble Municipal de Avenida Dorsal Nº798, Rol SII 4931-33, inscrito a nombre de la Municipalidad de Recoleta, en el respectivo Registro Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 54781 N°79799 de 2022, estableciendo en la cláusula tercera del contrato un plazo de vigencia de 2 años, contados desde la dictación del respectivo decreto aprobatorio. En virtud de lo señalado precedentemente, las partes vienen en modificar el plazo de vigencia de este a 15 años, contados desde la dictación del respectivo decreto aprobatorio manteniendo como válidos ratificados y plenamente vigentes, todas las demás estipulaciones contenidas en el contrato original.
5. El Decreto Exento Nº1414 de fecha 31 de julio de 2024, que promulga acuerdo Nº 156 de fecha 26 de julio de 2024, del Concejo Municipal que designa como Alcalde Suplente de la Municipalidad de Recoleta a don Fares Jadue Leiva.
6. El Decreto Exento Nº 2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa a doña Kemeny Meneses Mateluna como Secretaria Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus respectivas modificaciones, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE**, el Acuerdo N°160 de fecha 30 de julio de 2024 del Concejo Municipal, el cual indica Aprobar la Modificación del Comodato suscrito con fecha 25 de enero de 2023, entre la Municipalidad de Recoleta y el Club Deportivo Rubén Darío, sobre el Inmueble Municipal de Avenida Dorsal N°798, Rol SII 4931-33, inscrito a nombre de la Municipalidad de Recoleta, en el respectivo Registro Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 54781 N°79799 de 2022, estableciendo en la cláusula tercera del contrato un plazo de vigencia de 2 años, contados desde la dictación del respectivo decreto aprobatorio. En virtud de lo señalado precedentemente, las partes vienen en modificar el plazo de vigencia de este a 15 años, contados desde la dictación del respectivo decreto aprobatorio manteniendo como válidos

- ratificados y plenamente vigentes, todas las demás estipulaciones contenidas en el contrato original.
2. **DESTÍNESE**, el uso del inmueble por el comodatario, para el desarrollo de actividades de beneficio comunal, social y deportivo.
 3. **ESTABLÉZCASE**, el plazo de vigencia del comodato por 15 años, contados desde la fecha de suscripción del contrato.
 4. **DÉJESE ESTABLECIDO QUE**, la Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo incorporando en su texto las cláusulas necesarias que cautelen el Patrimonio Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, HECHO ARCHÍVESE.

/KMM//FJL/PGO/BMC/RCU/IEP/sum

IDDOC SGDFD: 54670

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 09/08/2024
11:15:23 CLT

Alcalde Suplente



Firmado por
Kemy Andrea
Meneses Mateluna
Fecha 09/08/2024
16:14:05 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl

ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.- ACUERDO_N160.pdf

2.- 7672d0_DESIGNA_ALCALDE_SUPLENTE...pdf

3.- Memo 145 Juridico_1.pdf

4.-

MEMO N407 MODIFICACION COMODATO CLUB DEPORTIVO RUBEN DARIO, DIDECO.p

df

5.- MEMORANDUM_384.COMODATO RUBEN DARIO.pdf

6.- DEC_EX_2366.pdf

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

DocDigital.php

Validar en <https://www.sistemasrecolet.gov.co>
Código: [REDACTED]